



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 2004.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8° del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno STEFANI, Héctor Antonio (DNI 13.334.542) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2694/FHCS/SUSHU/04 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

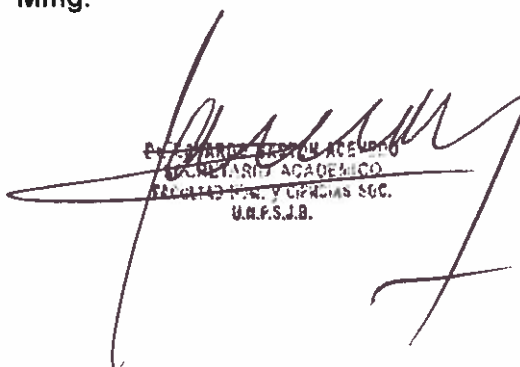
RESUELVE

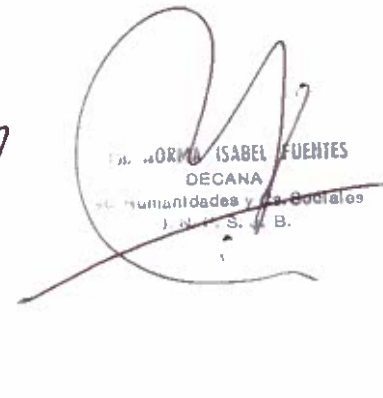
Art.1°) Autorizar la expedición del Título de **LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA** a favor de **STEFANI, Héctor Antonio (DNI 13.334.542)**.

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 102/04

Mmg.


SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.A.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.A.B.